



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Disposición

Número:

Referencia: Disposición Adjudicación CDCAM N° 17/2017 - Adquisición de VEINTE (20) impresoras electrofotográficas

VISTO los Decretos N° 1.023 de fecha 13 de agosto de 2001, N° 1.030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y el Expediente Electrónico N° EX-2017-07455455- -APN-SIGEN, y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el VISTO se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 76-017-CDI17 para la adquisición de VEINTE (20) impresoras electrofotográficas, DIECISIETE (17) monocromáticas de mediano volumen (ETAP PR-017 v22) y TRES (3) color departamental (ETAP PR-021 v22), la que fuera autorizada por la Disposición DI-2017-39-APN-SIGEN (N° Orden 26, DI-2017-20064799-APN-SIGEN).

Que el día 2 de octubre de 2017 se realizó la apertura de ofertas, presentándose QUINCE (15) oferentes, tal como se detalla en el Acta de Apertura (N° Orden 37 - IF-2017-22792432-APN-SIGEN) del expediente mencionado en el VISTO.

Que el día 5 de diciembre de 2017, tomando en consideración el cumplimiento administrativo y los informes técnicos emitidos por el sector solicitante (N° Orden 303 - IF-2017-25300472-APN-SIGEN y N° Orden 364 - IF-2017-30383984-APN-SIGEN), la Coordinación de Sector Compras emitió el Informe pertinente (N° Orden 393 - IF-2017-32944684-APN-SIGEN), a fin de cumplimentar con el Artículo 50 inciso g) del Anexo a la Disposición N° 62-E/2016-MM, por el que se recomienda adjudicar, por menor precio de las ofertas admisibles, el Renglón N° 1 a favor de la firma TNGROUP S.A. (CUIT N° 30-70808520-7) por un importe de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 117.895,00) y el Renglón N° 2 a favor de la firma DIGITAL COPIERS S.R.L. (CUIT N° 30-70769329-7) por un importe de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO CON 00/100 (\$ 88.008,00), ascendiendo el monto total de la contratación a PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 205.903,00), todos los montos con IVA incluido.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para dictar la presente, de acuerdo al régimen de atribuciones aprobado mediante la RESOL-2016-164-E-APN-SIGEN.

Por ello,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISPONE

ARTÍCULO 1°. Adjudicase la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 76-017-CDI17 para la adquisición de VEINTE (20) impresoras electrofotográficas, DIECISIETE (17) monocromáticas de mediano volumen (ETAP PR-017 v22) y TRES (3) color departamental (ETAP PR-021 v22), el Renglón N° 1 a favor de la firma TNGROUP S.A. (CUIT N° 30-70808520-7) por un importe de PESOS CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 117.895,00) y el Renglón N° 2 a favor de la firma DIGITAL COPIERS S.R.L. (CUIT N° 30-70769329-7) por un importe de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHO CON 00/100 (\$ 88.008,00), ascendiendo el monto total de la contratación a PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TRES CON 00/100 (\$ 205.903,00), todos los montos con IVA incluido..

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con cargo a las partidas específicas del Presupuesto General de Gastos de la Jurisdicción 20 – PRESIDENCIA DE LA NACIÓN Entidad 109 – SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Instrúyase a la Coordinación de Sector Compras de la Gerencia de Administración y Finanzas para que confeccione las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a las firmas oferentes a través de la citada Coordinación de Sector Compras mediante el sistema COMPR.AR, comuníquese y archívese.